



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de noviembre de 2023.**

Proceso	Incidente Desacato.
Accionante	Alba Rosa Carvajal Villa
Accionada	Nueva EPS
Radicado	2023-315
Auto Sustanciación	1410
Asunto	Apertura

Dentro de esta acción de desacato que promueve la señora Alba Rosa Carvajal Villa identificada con CC. 21.756.868, contra la Nueva EPS, visto el escrito enviado por correo electrónico por parte de la EPS, encuentra el despacho que no puede tenerse por cumplida la orden emitida en el fallo de tutela, por cuanto se limita la entidad simplemente a indicar que están desplegando las acciones necesarias para el cumplimiento, pero sin pruebas si quiera de dichas acciones. Así las cosas, al no haberse dado cumplimiento real y efectivo a la orden impartida por este Despacho el 13 de septiembre de 2023, con fundamento en el Art. 52 de la misma norma, **se abre trámite incidental, para la acción de desacato.**

En consecuencia, se ordena oficiar a la Dra. Adriana Patricia Jaramillo Herrera, en calidad de gerente regional de la Regional Noroccidente de la Nueva EPS, y al Dr. Alberto Hernán Guerrero Jácome en su calidad de Vicepresidente de salud de la Nueva EPS, o quienes hagan esas veces, para notificarles la apertura del trámite incidental, a partir de la cual se les corre traslado por el término de tres (3) días para que se pronuncien al respecto y soliciten las pruebas que pretendan hacer valer y advirtiéndose de las sanciones que conlleva el incumplimiento del fallo de tutela, como son el arresto hasta de seis (6) meses y multa hasta de 20 salarios mínimos mensuales, sin perjuicio de la responsabilidad penal según el artículo 27 de la norma citada.

Notifíquese el contenido del presente auto a la Dra. Adriana Patricia Jaramillo Herrera, en calidad de gerente regional de la Regional Noroccidente de la Nueva EPS, y al Dr. Alberto Hernán Guerrero Jácome en su calidad de Vicepresidente de salud de la Nueva EPS, o quienes hagan esas veces.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez